

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA APORTANTES Y COMPRADORES

VOLEARE SpA · Versión 1.0 · Vigente desde el 23 de julio de 2026

SECCIÓN I — ÁMBITO Y ACEPTACIÓN

Artículo 1°. Identificación y ámbito.

Los presentes Términos y Condiciones rigen el uso de la plataforma digital operada por VOLEARE SpA, rol único tributario N° 78.397.316-2, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 6410, oficina 1004, comuna de Las Condes, Santiago (la "Plataforma"), por parte de toda persona que efectúe un aporte a una campaña o adquiera un producto, servicio o experiencia a través de ella.

Se denomina **Aportante** a quien efectúa un aporte a una campaña, y **Comprador** a quien adquiere un producto, servicio o experiencia en el marketplace de la Plataforma. Se denomina **Beneficiario** al deportista u organización deportiva titular de la campaña o de la vitrina; el Beneficiario es denominado "Cliente" en los demás documentos de la Plataforma, comprendida la Política de Privacidad.

Artículo 2°. Aceptación.

El uso de la Plataforma para efectuar un aporte o una compra requiere la aceptación previa de estos Términos y Condiciones, mediante la marcación de una casilla no premarcada dispuesta antes de confirmar la operación. El texto íntegro se encuentra permanentemente accesible, descargable e imprimible en el sitio web de la Plataforma. La sola visita al sitio no impone obligación alguna.

Confirmada la operación, la Plataforma remitirá al correo electrónico indicado una confirmación con el detalle de la misma.

Artículo 3°. Capacidad.

Para efectuar aportes o compras se requiere ser mayor de dieciocho (18) años y tener plena capacidad legal, o contar con la autorización de su representante legal. Los medios de pago utilizados deberán pertenecer a quien efectúa la operación o ser usados con autorización de su titular.

SECCIÓN II — NATURALEZA DE LA PLATAFORMA

Artículo 4°. La Plataforma es un intermediario tecnológico.

VOLEARE SpA opera exclusivamente como intermediario tecnológico entre el Beneficiario y el Aportante o Comprador. En consecuencia, la Plataforma:

- (a) **No es beneficiaria de los aportes ni vendedora de los productos, servicios o experiencias** ofrecidos a través de ella.
- (b) No es parte del contrato que se perfecciona entre el Beneficiario y el Aportante o Comprador.
- (c) No fija los precios ni las condiciones de las campañas ni de las ofertas.
- (d) No almacena, no produce ni despacha los productos, servicios o experiencias ofrecidos.
- (e) No garantiza que las campañas alcancen su meta, que los proyectos se ejecuten, ni que las recompensas, productos, servicios o experiencias se entreguen o presten.

El Beneficiario es el único responsable frente al Aportante y al Comprador por la ejecución del proyecto, por el destino de los fondos y por la entrega de lo ofrecido.

Artículo 5°. Alcance de la revisión que efectúa la Plataforma.

La Plataforma revisa el contenido de las campañas y de las ofertas antes de su publicación, verificando que no contenga información manifiestamente falsa o engañosa y que no vulnere derechos de terceros. Esta revisión tiene alcance formal.

La Plataforma no verifica la veracidad de la información entregada por el Beneficiario, no audita el uso que éste haga de los fondos, no valida la autenticidad de los comprobantes que publique ni garantiza su capacidad de cumplimiento. Los reportes de avance y de cierre publicados en la página de una campaña son elaborados y suscritos por el Beneficiario bajo su exclusiva responsabilidad, y la Plataforma los publica sin editarlos ni validarlos.

SECCIÓN III — APORTES A CAMPAÑAS

Artículo 6°. Modalidades.

Las campañas pueden operar bajo dos modalidades, indicadas expresamente en la página de cada campaña:

- (a) **Aporte sin contraprestación**, en que el Aportante destina una suma de dinero al Beneficiario sin recibir bien ni servicio a cambio.
- (b) **Aporte con recompensa**, en que el Aportante recibe del Beneficiario un bien, servicio, experiencia o reconocimiento determinado. En esta modalidad la operación constituye una compraventa o contrato asimilable entre el Aportante y el Beneficiario.

Artículo 7°. Destino y deducciones.

Los aportes se destinan al Beneficiario de la campaña. **Del monto aportado se deducen la comisión de la Plataforma y los costos que la pasarela de pagos cobra por el procesamiento de la operación**, de modo que el monto que recibe el Beneficiario es inferior al monto aportado. El detalle de dichas deducciones se encuentra disponible en el sitio web de la Plataforma.

La Plataforma no retiene los fondos en custodia permanente. Éstos se liquidan al Beneficiario de forma continua, con independencia del nivel de recaudación alcanzado por la campaña.

Artículo 8°. Meta de recaudación.

La meta de recaudación que se muestra en cada campaña tiene carácter orientador. **No constituye condición para la transferencia de los fondos al Beneficiario ni genera derecho a devolución alguna en favor del Aportante si no se alcanza.** El Beneficiario se obliga a ejecutar el proyecto en la medida en que los fondos disponibles lo permitan y a informar públicamente el destino que les dé.

Artículo 9°. Carácter definitivo del aporte.

Los aportes efectuados bajo la modalidad sin contraprestación son definitivos y no dan derecho a devolución, salvo error en el procesamiento del pago, cargo no autorizado, o término anticipado de la campaña por la Plataforma respecto de los fondos que a esa fecha no hubieren sido aún liquidados al Beneficiario.

Los fondos ya liquidados al Beneficiario no son objeto de restitución por la Plataforma, sin perjuicio de las acciones que el Aportante pueda ejercer directamente contra el Beneficiario.

Tratándose de aportes con recompensa, rige lo dispuesto en la Sección V.

Artículo 10°. Ausencia de beneficio tributario.

Los aportes efectuados a través de la Plataforma no dan derecho a beneficio, crédito ni franquicia tributaria alguna. El régimen de donaciones con fines deportivos establecido en el Párrafo 5° del Título V de la Ley N° 19.712 exige que la donación se efectúe al Instituto Nacional de Deportes o a proyectos incorporados en el registro a que se refiere el artículo 68 de dicha ley, y conforme al procedimiento allí previsto, condiciones que no concurren respecto de los aportes efectuados a través de la Plataforma.

Artículo 11°. Ausencia de retorno financiero.

Los aportes **no constituyen inversión, préstamo, instrumento financiero ni operación de crédito de dinero**. No otorgan al Aportante participación en el patrimonio, ingresos o resultados del Beneficiario, ni derecho a interés, rentabilidad, retorno ni restitución del capital aportado.

SECCIÓN IV — COMPRAS EN EL MARKETPLACE

Artículo 12°. El Beneficiario es el vendedor.

En toda compra efectuada en el marketplace, **el Beneficiario actúa como único vendedor o prestador frente al Comprador** y asume en tal carácter la calidad de proveedor conforme a la Ley N° 19.496. El contrato de compraventa o de prestación de servicios se perfecciona entre el Comprador y el Beneficiario.

La identidad del Beneficiario vendedor se encuentra visible en cada vitrina y en el detalle de cada operación.

Artículo 13°. Precio y costo de despacho.

El precio de cada producto, servicio o experiencia incluye los impuestos que resulten aplicables. Cuando corresponda costo de despacho, éste se muestra desglosado antes de la confirmación de la compra. El Comprador conoce el monto total a pagar con anterioridad a confirmar la operación.

Artículo 14°. Entrega y despacho.

El despacho de los productos y la ejecución de los servicios y experiencias son de cargo y responsabilidad exclusiva del Beneficiario, quien elige el operador logístico. Los plazos de entrega o de prestación son los declarados por el Beneficiario en su vitrina. La Plataforma no interviene en el despacho ni responde por retrasos, extravíos, deterioros ni entregas defectuosas.

Artículo 15°. Documentación tributaria.

La emisión de la boleta, factura u otro documento tributario que corresponda por la compra es responsabilidad exclusiva del Beneficiario. La Plataforma pone a disposición un canal para su remisión al Comprador, sin emitirla por cuenta del Beneficiario ni responder por su procedencia u oportunidad.

SECCIÓN V — RETRACTO, DEVOLUCIONES Y GARANTÍA LEGAL

Artículo 16°. Derecho a retracto.

Conforme al artículo 3° bis letra b) de la Ley N° 19.496, y según la política uniforme aplicable en la Plataforma:

- (a) **Productos físicos**, sea que se adquieran en el marketplace o se reciban como recompensa de

una campaña: el Aportante o Comprador dispone del derecho a retracto dentro del plazo de diez (10) días contados desde la recepción del producto.

- (b) **Servicios y experiencias**, así como recompensas simbólicas o de experiencia: **el derecho a retracto se encuentra expresamente excluido**, conforme a la facultad que la misma disposición reconoce al proveedor. Esta exclusión se comunica al Aportante y al Comprador con anterioridad a la contratación.
- (c) **Aportes sin contraprestación**: no resulta aplicable el derecho a retracto, por no mediar contraprestación.

El retracto se ejerce a través del canal dispuesto en la Plataforma. Recibida la solicitud, la Plataforma la comunica al Beneficiario dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes. **El reembolso es efectuado por el Beneficiario**, dentro del plazo legal.

Artículo 17°. Garantía legal.

La garantía legal del artículo 20 de la Ley N° 19.496 corresponde ser hecha efectiva ante el Beneficiario vendedor, quien responde de la reposición, reparación o devolución del precio según elección del consumidor, dentro de los plazos legales.

La Plataforma pone a disposición de las partes un sistema de mensajería mediada para canalizar estas gestiones, sin intervenir en su resolución.

Artículo 18°. Incumplimiento del Beneficiario.

Si el Beneficiario no entrega la recompensa, el producto, el servicio o la experiencia comprometida, el Aportante o Comprador podrá dirigirse contra él por las vías legales que correspondan, comprendidas las acciones de la Ley N° 19.496 ante el Juzgado de Policía Local competente y el reclamo ante el Servicio Nacional del Consumidor.

La Plataforma facilitará al Aportante o Comprador los antecedentes de individualización del Beneficiario que obren en su poder y resulten necesarios para el ejercicio de dichas acciones, y podrá suspender o cerrar las campañas y la vitrina del Beneficiario incumplidor.

SECCIÓN VI — PAGOS Y DATOS PERSONALES

Artículo 19°. Medios de pago.

Los pagos se procesan a través de la pasarela de pagos integrada en la Plataforma. **La Plataforma no almacena los datos completos de tarjetas de pago ni credenciales bancarias**, los que son tratados directamente por la pasarela conforme a sus propios estándares de seguridad.

Los contracargos y reversas se rigen por las reglas del emisor del medio de pago y de la pasarela.

Artículo 20°. Datos personales.

El tratamiento de los datos personales del Aportante y del Comprador se rige por la Política de Privacidad de la Plataforma, que forma parte integrante de estos Términos y Condiciones.

Para la emisión de documentación tributaria y para el despacho de productos físicos, la Plataforma comunica al Beneficiario el nombre, el rol único tributario y, cuando corresponda, la dirección de entrega. **El correo electrónico y el teléfono no son comunicados al Beneficiario**; toda comunicación se canaliza a través del sistema de mensajería mediada de la Plataforma.

El Beneficiario se encuentra contractualmente obligado a utilizar dichos datos exclusivamente para la

gestión de la entrega y de la documentación tributaria, quedándole prohibido su uso comercial propio.

SECCIÓN VII — CONDUCTA, RESPONSABILIDAD Y DISPOSICIONES FINALES

Artículo 21°. Conducta prohibida.

Queda prohibido al Aportante y al Comprador: utilizar medios de pago ajenos sin autorización; efectuar operaciones con fondos de origen ilícito o con fines de lavado de activos o financiamiento del terrorismo; suplantar la identidad de terceros; publicar contenidos injuriosos, discriminatorios o que vulneren derechos de terceros; e interferir con el funcionamiento técnico de la Plataforma.

Artículo 22°. Responsabilidad de la Plataforma.

La Plataforma responde de la prestación del servicio tecnológico de intermediación conforme a estos Términos y Condiciones. No responde por: (a) el incumplimiento del Beneficiario; (b) la veracidad del contenido de las campañas y de las ofertas; (c) el uso que el Beneficiario dé a los fondos; (d) la calidad, aptitud o legalidad de los productos, servicios o experiencias ofrecidos; ni (e) interrupciones derivadas de fuerza mayor, fallas de la pasarela de pagos o ataques informáticos.

Las exclusiones anteriores no operan en caso de dolo o culpa grave de la Plataforma, ni afectan los derechos que la Ley N° 19.496 confiere al consumidor.

Artículo 23°. Propiedad intelectual.

Los elementos tecnológicos de la Plataforma, comprendidos su software, diseño, interfaz, marcas y signos distintivos, son de propiedad exclusiva de VOLEARE SpA y se encuentran protegidos por la Ley N° 17.336 y la Ley N° 19.039. Su uso no autorizado se encuentra prohibido.

Artículo 24°. Modificación.

La Plataforma podrá modificar estos Términos y Condiciones, publicando la nueva versión en su sitio web con indicación de su fecha de entrada en vigencia. **Las modificaciones no se aplican retroactivamente:** cada aporte y cada compra se rige por la versión vigente y aceptada al momento de confirmarse la operación.

Artículo 25°. Atención de consultas y reclamos.

Las consultas y reclamos podrán dirigirse al canal de contacto publicado en el sitio web de la Plataforma. Lo anterior es sin perjuicio del derecho del consumidor a reclamar ante el Servicio Nacional del Consumidor y a ejercer las acciones que le confiere la Ley N° 19.496 ante el Juzgado de Policía Local competente.

Artículo 26°. Ley aplicable y jurisdicción.

Estos Términos y Condiciones se rigen por la ley de la República de Chile. Las controversias serán conocidas por los tribunales ordinarios de justicia con competencia en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de la competencia de los Juzgados de Policía Local en las materias reguladas por la Ley N° 19.496.

Artículo 27°. Divisibilidad.

La nulidad o ineficacia de cualquiera de estas estipulaciones no afectará la validez de las restantes, las que se mantendrán en pleno vigor.

Versión 1.0. Documento aceptado mediante casilla de aceptación electrónica, conforme al Artículo 2°.